

Bogotá D.C., mayo de 2021

Señores

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY BOGOTA D.C

REF.PROCESO EJECUTIVO de BANCO PICHINCHA S.A Contra YORLADYS SALCEDO HERNANDEZ

NUMERO DE RADICACIÓN: 2015-1135

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO / LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO, en mi calidad de apoderada de la parte demandante en el caso en referencia, por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento realizado en auto de fecha 16 de abril de 2021, anexando liquidación del crédito, de la siguiente manera:

1. SALDO INSOLUTO	\$ 24.300.475
2. INTERESES DE MORA SOBRE EL CAPITAL ACELERADO DESDE EL 11/11/2015 HASTA 13/05/2021	\$ 35.999.422,96
TOTAL	\$ 60.299.897,96

Solicito al señor juez aprobar la mencionada liquidación.

Cabe indicar que se remite copia de este memorial en cumplimiento al artículo 78 CGP como también del Decreto 806 de 2020 en su numeral 3 "Deberes de los sujetos Procesales", a los siguientes correos electrónicos:

CORREOS:

PARTE DEMANDADA: [yorladyssalcedohernandez@hotmail.co](mailto:yorladyssalcedohernandez@hotmail.co)

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO  
C.C. No. 52.024.002 DE BOGOTA  
T.P. No. 79.504 DEL C.S. de la J.